



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La suscrita Diputada Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, ambos, ordenamientos del Estado de Quintana Roo, me permito someter a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, de obvia y urgente resolución, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación de Quintana Roo, como estado libre y soberano, la zona norte del estado, representó una oportunidad de desarrollo regional y de impacto económico para el país, dada las condiciones de sus bellezas naturales de gran riqueza turística.

Hoy, a más de 40 años, Quintana Roo y sus Municipios, representan para el país, el estado con mejor oferta turística, alcanzando fama a nivel internacional, no solo por sus paisajes paradisíacos, también por sus actividades de todo tipo, por su oferta gastronómica, por su historia y la imponente belleza inigualable de sus monumentos mayas.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

Durante la edición 43 del Tianguis Turístico, realizado en Mazatlán Sinaloa, el Gobernador de nuestro estado, Contador Carlos Joaquín González, mencionó que durante el año 2017, el sector turismo arrojó una derrama económica de 8,810.9 millones de dólares, lo que significa 208 millones más que en el 2016, es decir, un alza de 2.4%.

Destacó que los principales retos que enfrenta el turismo en el estado son mantener el buen ritmo de crecimiento, atraer nuevas inversiones, generar más empleos mejor remunerados y continuar brindando certidumbre a quienes buscan invertir su capital en la entidad.

Para ello es importante entender que el éxito del turismo depende de diversos factores, entre los que se encuentra la calidad, la cual plantea retos como lo son la organización y los procesos a seguir para cumplir con las expectativas planteadas por los turistas, de donde surgen nuevos retos ante esta era de conciencia ambientalista y responsabilidad social, **el turismo sostenible.**

La Organización Mundial del Turismo define al turismo sostenible como "*aquél que mantiene el equilibrio entre los intereses sociales, económicos y ecológicos*".

A nivel mundial, es un aspecto que concientiza cada vez más a los turistas, ya que éste busca visitar centros turísticos, donde las empresas asentadas ahí, sean capaces de seguir los principios de sostenibilidad evitando el abuso al medio ambiente y evitando al mismo tiempo el impacto a la cultura local.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

De acuerdo al programa de Desarrollo Sostenible del Turismo de la Organización Mundial del Turismo, las directrices para el desarrollo sustentable del turismo y las prácticas de gestión sostenibles son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos, incluidos el turismo de masas y los diversos segmentos turísticos.

Los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos ambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre esas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Por lo tanto, el turismo sostenible debe:

1. Dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica.
2. Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales arquitectónicos, así como sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.
3. Asegurar actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes, beneficios socioeconómicos bien distribuidos entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

Estas características hacen al turismo sustentable una herramienta estratégica de desarrollo económico local.

Por un lado, el turismo supone una gran oportunidad en algunas zonas en las que no existen otras alternativas de actividad económica. A su vez, como parte del sector servicios, ofrece más oportunidades para el surgimiento de empresas locales y de la demanda de mano de obra, por lo que ofrece numerosas oportunidades de trabajo y negocio para los habitantes de la localidad.

Por otra parte, exige la participación informada de todos los agentes relevantes, así como un liderazgo político firme para lograr una colaboración amplia y establecer un consenso. El logro de un turismo sostenible es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, para introducir las medidas preventivas o correctivas que resulten necesarias.

Asimismo, el turismo sostenible tiene como objetivo que el turista experimente un alto grado de satisfacción y representar para ellos una experiencia significativa, que los haga más conscientes de los problemas de la sostenibilidad y fomente en ellos más prácticas turísticas sostenibles.

Quintana Roo, por su dinámica de desarrollo, ha sido pionero en sustentabilidad, la cual ha sido promovida principalmente desde la sociedad civil con el apoyo del sector privado. No obstante, si queremos un Quintana Roo, líder en turismo sustentable, se requiere una transformación de la visión de desarrollo desde la política turística estatal.



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

En este sentido, el Programa Sectorial de Turismo, establece que la sustentabilidad en el turismo es uno de los principales retos para la gestión del sector, cuya tendencia a la masificación conduce a repensar no sólo los patrones de desarrollo de los destinos, sino en los patrones de consumo que exigen destinos más limpios, más seguros y responsables con el medio ambiente.

Paso importante para continuar en el camino de un desarrollo turístico sustentable, lo ha dado a nivel estatal, el Municipio de Lázaro Cárdenas, el cual conjuntamente con autoridades federales y estatales en la materia, en el mes de agosto del 2017, integraron e instalaron el Comité de Desarrollo Turístico Sustentable de la isla de Holbox, con el objetivo de conjuntar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la atención inmediata de corto y largo plazo de dicho destino turístico, promover el cuidado de los recursos de la isla, así como un desarrollo turístico ordenado, lo que permitirá garantizar un producto turístico de calidad.

Sin lugar a dudas, mediante este Comité, se podrán analizar, discutir, aprobar, implementar y dar seguimiento a todas y cada una de las acciones que se lleven a cabo en la zona turística del Municipio de Lázaro Cárdenas, lo que permitirá otorgar a su población mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida, desarrollar y afianzar un sentido de pertenencia, así como ofrecer a los turistas nacionales y extranjeros que visitan la Isla, un lugar para disfrutar su estancia con un alto grado de satisfacción.

Por lo antes expuesto, me permito someter ante este Honorable Pleno Legislativo, de obvia y urgente resolución el presente Punto de Acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA, A LOS HONORABLES AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y ASÍ LO CONSIDEREN, INSTALEN EN SUS MUNICIPIOS EL COMITÉ DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE.

los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y así lo consideren instalen en sus Municipios el Comité de Desarrollo Turístico Sustentable, lo anterior en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO.- La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta, a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones y así lo consideren, instalen en sus Municipios el Comité de Desarrollo Turístico Sustentable.

SEGUNDO.- Remítase el presente acuerdo a los Honorables Ayuntamientos Municipales del Estado, para los efectos que correspondan.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

**DIP. GABRIELA ANGULO SAURI
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

